

gobierno y capitania general de la provincia por el mariscal de campo D. Antonio Benavides, quien obtuvo del rey este nombramiento, siendo castellano y gobernador de Veracruz. La reforma que hizo la corte de una disposición que existía desde los tiempos primitivos de la Colonia, es el suceso más notable acaecido en la época de este personaje. Instituyóse la plaza de teniente de rey y cabo subalterno de la provincia, la cual fué conferida por primera vez á D. Romualdo de Herrera. En la cédula de su nombramiento se ordenaba que este funcionario debía ser quien sustituyese á los gobernadores en caso de ausencia ó muerte, en lugar de los alcaldes ordinarios, como se hallaba establecido antes.

Don Antonio Benavides fué un hombre bueno y de carácter tan apacible, que la provincia llegó á quererle mucho y pidió á la corte, por conducto de los Ayuntamientos, que le prorrogase el tiempo de su gobierno. Era dado á la devoción, y cuando en el año 1744 se presentó en Mérida una epidemia, propuso que fuese traída la Virgen de Ixamal. Pero parece que esta imagen había comenzado á perder su popularidad con la adquisición del Cristo de las Ampollas, porque sólo se reunieron unos quinientos pesos para el objeto. La cantidad fué declarada insuficiente, y entonces se dispuso que se hiciese una procesión solemne con los santos de la localidad. Acaso no fué bastante el remedio para mitigar la intensidad de la peste, porque el piadoso gobernador ordenó que se celebrase el *Corpus* de aquel año con una pompa extraordinaria, en cuya solemnidad tomó una parte activa y superior acaso á la del mismo clero.

En el mes de octubre del mismo año, la ciudad celebró otras fiestas de distinto género, con motivo del casamiento de María Teresa, infanta de España, con el delfín de Francia. Mencionamos estas fiestas por dos circunstancias que no deben pasar desapercibidas: la mezcla de las misas y

sermones con las corridas de toros, y la etiqueta caracterizada por la rigurosa separación de castas; pues habiéndose divertido á su sabor los *españoles*, por el espacio de siete días, el octavo fué destinado para el paseo de los mulatos y el noveno para el de los indios.

Dos años después se celebraron honras fúnebres en la Catedral de Mérida por el rey Felipe V, que murió en Madrid el 11 de julio de 1746, á consecuencia de un ataque de apoplejía. Esta muerte bastó casi por sí sola para poner fin á la guerra entre Inglaterra y España; pues Fernando VI, que le sucedió en el trono, era un príncipe que nada tenía de belicoso y se apresuró á reanudar sus relaciones con la Gran Bretaña, firmándose el tratado correspondiente en Aix-la-Chapelle el 20 de abril de 1748. Posteriormente se celebró un nuevo tratado entre las mismas potencias para el arreglo de sus intereses comerciales en América, el cual hubo de terminarse con muchas dificultades en Madrid el 5 de octubre de 1750. En ninguna de estas dos convenciones se habló nada de la bahía de Honduras; pero como el artículo 9.º de la última ratificó el tratado de Utrech, en el cual no halló cabida el permiso que se solicitaba para los cortadores de palo de Campeche, es evidente que quedó siempre expedito el derecho de España para lanzar á los ingleses de Wallix.

No hay noticia de que las autoridades de Yucatán hubiesen hecho cosa alguna para alcanzar este objeto después de las últimas tentativas hechas en la época de Sabariego y de Aguirre. Los *pescadores de tortugas* aprovecharon esta tregua para ensanchar la esfera de sus usurpaciones, y en muy corto tiempo quedaron restablecidos el corte de palo y el comercio ilícito que siempre se habían hecho en aquel establecimiento. Sus habitantes tuvieron, es verdad, la cordura de no prestar su cooperación á la Inglaterra en la guerra de que acabamos de hablar, como en igualdad de circunstancias habían hecho sus antecesores,



pero esta abstención nada tiene de meritoria, porque decaído el filibusterismo de su antiguo poder, el almirante Vernon se desdeñó sin duda de solicitar el apoyo de aquella fracción insignificante.

Para suceder á D. Antonio Benavides, el rey nombró al brigadier de los Reales ejércitos D. Juan José Clou, marqués de Iscar. Era teniente de rey de la isla de Santo Domingo, cuando recibió su despacho, y habiendo pasado inmediatamente á Yucatán, tomó posesión del gobierno y capitanía general el 24 de septiembre de 1750.

Sucedióle el mariscal de campo D. Melchor de Navarrete, quien del gobierno de la Florida ascendió al de esta provincia, comenzando á ejercer sus funciones el 27 de agosto de 1752. Parece que desde esta fecha se reformó el sueldo que los gobernadores de Yucatán tenían por las leyes de Indias, pues se asegura que el personaje de quien hablamos vino despachado con un sueldo de seis mil pesos anuales (6).

El 20 de diciembre de 1758 (7) los dejó de disfrutar, por que entregó el gobierno al sucesor que le había nombrado la corte, el cual era el mariscal de campo D. Alonso Fernández de Heredia.

El padre Lara, después de mencionar á los tres gobernadores de quienes acabamos de hablar, dice que ningún suceso notable ocurrió durante su administración. Sin embargo, en la década que abraza este período, se fundó uno de los establecimientos más útiles de que por mucho tiempo ha estado dotada la Península. Esta fundación fué llevada á cabo por dos prelados que sucesivamente gobernaron la mitra de Yucatán, y que con tal motivo son acreedores á ocupar un lugar distinguido en las páginas de la historia.

(6) LARA, apuntes citados.

(7) *Crónica sucinta de Yucatán*, por D. JOSÉ JULIÁN PRÓN. Los apuntes del padre LARA no traen la fecha en que Heredia se hizo cargo del gobierno.

El primero fué D. Fr. Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Díez de Velasco, quien tomó posesión del episcopado el día 15 de junio de 1746. Desde los primeros años de su administración comenzó á pensar en la fundación de un Seminario Conciliar, en que fuesen educados los jóvenes que se dedicaban á la carrera eclesiástica. Varios de sus antecesores habían acariciado ya el mismo pensamiento; pero se habían estrellado ante la falta de recursos pecuniarios y otra multitud de obstáculos. El señor Tejada se propuso allanarlos, y con este objeto dirigió á Fernando VI una carta en 12 de noviembre de 1748, pidiéndole su autorización para establecer el colegio y solicitando su cooperación. Ambas demandas le fueron otorgadas; pues, además del Real permiso, le vino la facultad de imponer una pensión de tres por ciento sobre las rentas parroquiales, á fin de que el establecimiento tuviera desde luego un fondo del cual pudiera subsistir. No era mucho, en verdad, lo que hacía el rey, pues no mandó sacar un óbolo del Erario para ayudar al ilustre prelado; pero la Colonia estaba acostumbrada á este egoísmo, porque, como ya hemos dicho, la Metrópoli no había contribuido sino con cantidades insignificantes á las mejoras emprendidas en los siglos anteriores.

Al obispo le pareció, sin embargo, suficiente la facultad que le había otorgado el monarca, y previas todas las formalidades que creyó indispensables, hizo la erección del Seminario por auto de 23 de marzo de 1751. En seguida formó los Estatutos y Ordenanzas; nombró un rector, dos catedráticos y seis colegiales, y los instaló luego en el colegio de San Pedro, porque aun no se había terminado el edificio que se estaba fabricando para el objeto, á espaldas de la Catedral y del palacio episcopal.

Un año después de este suceso fué promovido al obispado de Guadalajara; pero la Colonia tuvo la suerte de que le sustituyese el Dr. D. Fr. Ignacio de Padilla y Estrada, pre-



lado que estaba también animado de los mejores sentimientos en favor de la instrucción pública. Luego que tomó posesión de su mitra, suceso que se verificó el día 7 de noviembre de 1753, se dedicó con calor á concluir y reorganizar el Seminario. Terminó la fábrica del edificio, amplió su habitación y construyó del todo el general. Reformó en seguida las constituciones que había hecho su antecesor; fundó el vicerrectorado; instituyó las tres cátedras de Filosofía, Teología y Gramática latina, y aumentó hasta dieciséis el número de los colegiales. Todas estas creaciones y mejoras demandaban gastos de consideración, para los cuales contribuyó el obispo con la cantidad de once mil pesos.

En la erección del Seminario Conciliar de San Ildefonso, de Mérida, no debe verse simplemente la creación de un nuevo colegio en la Península. Bajo este aspecto, no habría tenido utilidad, ni objeto siquiera. Existían en la ciudad por aquella época otros tres colegios: el que los franciscanos tenían en su convento principal, y los de San Francisco Javier y San Pedro, de los jesuitas. En ellos se enseñaban las mismas ciencias eclesiásticas que iban á enseñarse en el de San Ildefonso. Pero precisamente porque aquellos tres establecimientos se hallaban bajo la dirección de los monjes, se hizo necesario uno que se hallase bajo la dirección de sus émulos, los clérigos seculares. Dos siglos hacía que la mitra venía luchando con las Órdenes regulares, y si muchas veces había sido derrotada en la lucha, dimanaba en parte de la ignorancia en que se hallaba sumida la clerecía. Siendo los monjes los únicos maestros de la juventud, ellos tenían el tiempo y la oportunidad necesarias para atraer á su Orden á los alumnos que mostraban mejores disposiciones en el estudio, y como terminado éste no abandonaban los libros, porque á su vez se convertían en maestros en los mismos colegios, tenían ordinariamente una superioridad incontestable sobre sus antagonistas. Además, como el hombre conserva casi siempre respeto y

veneración hacia las personas que le han educado en su juventud, las Ordenes religiosas conservaban mayor influencia que cualquiera otra Corporación ó individuo sobre las personas más importantes de la Colonia.

Esta superioridad y esta influencia fueron las dos causas que determinaron principalmente la institución del Seminario. No había, en efecto, mejor medio de combatir las que poner la instrucción de la juventud en manos del clero secular. Cuando algunos años después Carlos III expulsó á los jesuitas de todos sus dominios, el recurso más eficaz que encontró para combatir la influencia monacal fué la creación de Seminarios Conciliares, harto descuidada hasta entonces en España. Así, estos establecimientos, que el progreso actual ha ido sustituyendo con Institutos del orden civil, marcaron en el siglo pasado una época de transición y de adelanto, porque al menos sacaron á la juventud de la atmósfera monacal en que se le educaba.

Una prueba de lo que venimos diciendo respecto de las intenciones del obispado de Yucatán, es que el Sr. Padilla, en lugar de buscar maestros para su colegio en las aulas de los franciscanos y de los jesuitas, donde ciertamente no debían de faltar, hizo traer de Puebla á dos clérigos seculares para que desempeñasen las cátedras de Filosofía y Teología, los cuales fueron los doctores D. Pedro de Mora y Rocha y D. José Díaz de Tirado. Fuera de las influencias que se propuso combatir, el Seminario no tuvo por entonces ninguna otra ventaja sobre los demás colegios que existían en la provincia. Sus asignaturas se limitaron al objeto exclusivo que tenía de educar jóvenes para el sacerdocio. Sin embargo, sus cátedras no tardaron en ser invadidas por una multitud de alumnos que no tenían otra aspiración que la de adquirir la instrucción superior que se daba en él. Muy pronto llegó á ser casi el único colegio que quedó en el país, porque el de los franciscanos decayó notablemente con el tiempo, y los de San Javier y



San Pedro se cerraron con la expulsión de los jesuitas. El Seminario prestó desde entonces importantes servicios en el ramo de la instrucción pública, porque al menos enseñó á pensar á la juventud con el estudio de la Filosofía, á pesar de las obras defectuosas que servían de texto.

No será esta la última vez que nos ocupemos de este colegio, porque las diversas vicisitudes que experimentó hasta su clausura definitiva, están íntimamente enlazadas con sucesos muy importantes de nuestra historia.

### CAPÍTULO VI

1761

Gobierno de D. José Crespo y Honorato.—Jacinto Canek.—Su carácter.—Incita á los indios á rebelarse contra los españoles en el pueblo de Cisteil.—Se inicia la insurrección con el asesinato de un comerciante.—El capitán Cosgaya ataca á los rebeldes.—Es derrotado y muerto con varios de sus soldados.—Medidas que adopta el gobernador.—Confía el mando de las fuerzas á D. Cristóbal Calderón.—Los indios son derrotados sucesivamente en Cisteil, Huntulchac y Sibac.—Temores infundados de que la sublevación sea general.—Alarmas en Mérida.—Prisión de Canek y de sus cómplices.—Ejecuciones sangrientas.—Reflexiones.

El 4 de abril de 1761 tomó posesión del gobierno y capitania general de la provincia el brigadier de los Reales ejércitos D. José Crespo y Honorato. Era un hombre ya anciano y achacoso cuando se hizo cargo de su destino; pero estaba dotado de cierto valor personal y de mucha energía, como lo acreditó bien pronto en uno de los sucesos más notables acaecidos en la Península durante la dominación española.

Hemos dicho en el capítulo anterior que las reformas acordadas en el sínodo diocesano de 1722 habían sido reprobadas sucesivamente en la Real Audiencia de México y en el Consejo de Indias, y que con este motivo se habían restablecido poco tiempo después en la provincia los repartimientos y otras gabelas que pesaban sobre la raza conquistada. Esta reacción produjo, naturalmente, en el indio